

La propuesta tecnológica de TELEREP consideraba el uso de equipamiento del proveedor Hughes Network Systems (HNS). En julio de 2000, TELEREP solicitó una prórroga de seis meses en los plazos de instalación y puesta en servicio de los proyectos, sustentando su solicitud en la falta de disponibilidad de segmento espacial en banda Ku que permita las comunicaciones. OSIPTEL aprobó dicha prórroga en setiembre de 2000⁷, lo cual dio lugar a la suscripción de la primera addenda al Contrato de Financiamiento.

Posteriormente, en enero de 2001, TELEREP solicitó a OSIPTEL la autorización para el cambio de proveedor del sistema satelital propuesto, sustentándose en el hecho que el proveedor HNS había decidido variar las condiciones de suministro y financiamiento originalmente ofrecidas. De este modo, con la finalidad de poder cumplir con los cronogramas previstos, TELEREP presentó como propuesta de cambio una red satelital VSAT del proveedor Gilat Satellite Network (GILAT).

Dicha propuesta fue aprobada por OSIPTEL, suscribiéndose la segunda addenda al Contrato de Financiamiento, la cual

incorporaba la garantía de asunción de los proyectos por parte de GTH en caso de peligro de incumplimiento en la prestación de los servicios por parte de TELEREP.

Los plazos previstos para las instalaciones y puesta en servicio de los centros poblados de los tres proyectos, se mantendrían de acuerdo con lo estipulado en la primera addenda del Contrato de Financiamiento. Sin embargo, cabe destacar que dicha culminación se prorrogó par a diferentes grupos de localidades por causas atribuidas a fuerza mayor.

Recientemente, luego de haberse producido la Cesión de Posición Contractual de TELEREP a GTH, se establecieron las nuevas fechas de culminación de las instalaciones de los tres proyectos quedando como sigue:

Plazos de entrega de los Proyectos por GTH

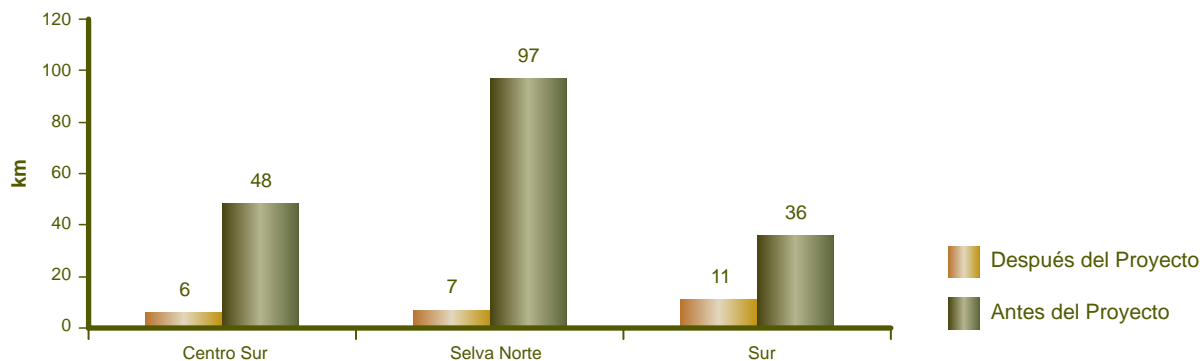
Proyecto	Fecha de entrega
Selva Norte	Mayo de 2001 1/
Sur	Diciembre de 2001
Centro Sur	Mayo de 2002

1/ Un grupo de localidades tuvo prórroga hasta setiembre de 2001

FUENTE: Gerencia de FITEL

Elaborado por la Gerencia de FITEL

Reducción de distancias al teléfono más cercano Proyectos Centro Sur, Selva Norte y Sur



Fuente: Talleres de Selección y Priorización de Centros Poblados con Autoridades Locales
Elaborado por la Gerencia de FITEL

Proyectos Centro Norte, Centro Oriente y Norte

Los perfiles técnicos de estos proyectos del PPR, fueron remitidos para aprobación del MTC en setiembre de 1999, el cual los aprobó en febrero de 2000⁸. A diferencia de los proyectos anteriores, se ha considerado la instalación de uno a tres teléfonos públicos -dependiendo del tamaño de la población y de otros indicadores- en cada uno de los 2290 centros poblados seleccionados; de éstas localidades, 255 son capitales de distrito en donde adicionalmente al teléfono público se instalará una cabina pública de acceso a Internet.

Cuadro de Impacto Proyectos Centro Norte - Centro Oriente - Norte

Descripción	Centro Norte	Centro Oriente	Norte
Número de Centros Poblados Seleccionados	582	770	938
Número de capitales de distrito incluidas	64	100	91
Población Directamente Beneficiada 1/	317.648	258.140	519.957
Población Indirectamente Beneficiada 2/	363.682	342.181	499.114
Población Total Beneficiada	681.330	600.321	1.019.071
Distancia (km) al teléfono más cercano antes del proyecto	19,26	25,75	24,54
Distancia (km) al teléfono más cercano después del proyecto	3,74	4,88	4,18
Impacto poblacional antes del proyecto 3/	57,3%	64,3%	34,8%
Impacto poblacional luego del proyecto 4/	80,4%	86,3%	79,3%

1/ Población de los Centros Poblados Seleccionados

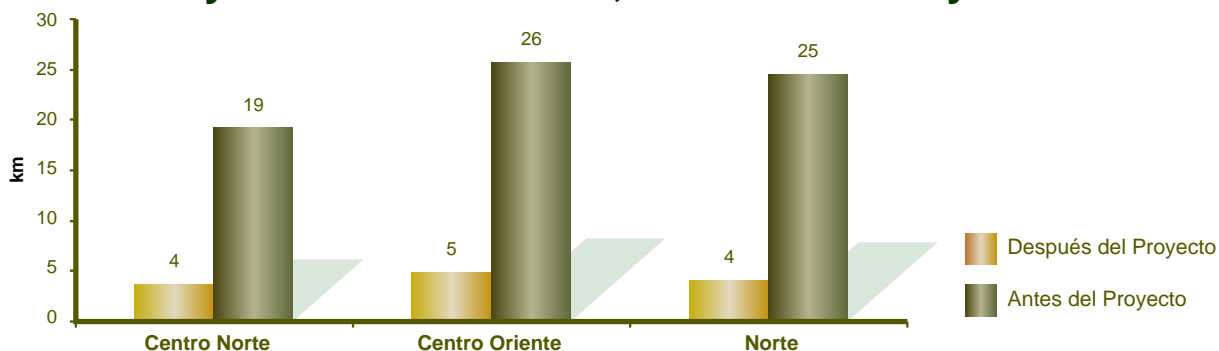
2/ Población vecina en un radio de 5km del Centro Poblado Seleccionado

3/ 4/ Porcentaje de la población total del Ambito Geográfico del Proyecto con acceso al teléfono

FUENTE: Talleres de Selección y Priorización de Centros Poblados con Autoridades Locales

Elaborado por la Gerencia de FITEL

Reducción de distancias al teléfono más cercano Proyectos Centro Norte, Centro Oriente y Norte



FUENTE: Talleres de Selección y Priorización de Centros Poblados con Autoridades Locales
Elaborado por la Gerencia de FITEL



Resultado Económico del Concurso Público

Postor	Ofertas Individuales (US\$)			Ofertas combinadas por 2 proyectos (US\$)			Ofertas combinadas por 3 proyectos (US\$)
	Norte	Centro Norte	Centro Oriente	Norte-Centro Norte	Norte-Centro Oriente	Centro Norte - Centro Oriente	Norte-Centro Norte - Centro Oriente
1 C&G - Avantec	18.841.000	11.182.000	14.122.000	29.204.000	31.324.000	24.795.000	39.998.000
2 GTH	14.972.356	11.204.664	11.520.740				37.697.980
3 TdP	24.386.000	15.127.000	19.983.000				48.031.000
4 TELEREP	17.756.628	14.397.266	15.836.993				47.990.888
5 CIFSA - STM	8.823.629	13.627.318	17.317.531				27.854.610

Evaluación del Mínimo Monto de Retribución por los 3 Proyectos:

A. Mínimo (Centro Norte) + Mínimo (Centro Oriente) + Mínimo (Norte) = 31'526,369

B. Mínimo (Centro Norte) + Mínimo (Centro Oriente - Norte) = 42'506,000

C. Mínimo (Centro Oriente) + Mínimo (Centro Norte - Norte) = 40'724,740

D. Mínimo (Norte) + Mínimo (Centro Oriente - Centro Norte) = 33'618,629

E. Mínimo (Centro Norte - Centro Oriente - Norte) = 27'854,610

Ganador = Mínimo (A,B,C,D,E) = Cífsa Telecom S.A.C. - STM Wireless Asociados

FUENTE: Gerencia de FITEL.

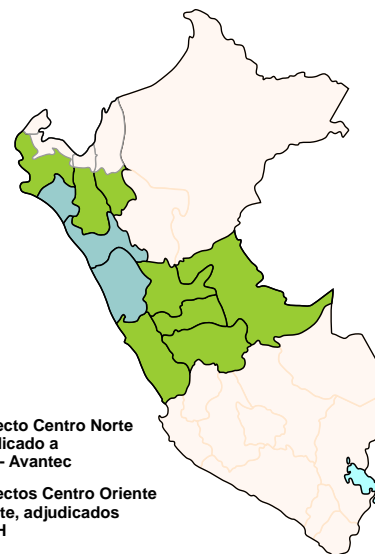
Elaborado por la Gerencia de FITEL.

La convocatoria para el proceso de Licitación se realizó en marzo de 2000, adjudicándose la buena pro en setiembre del mismo año al consorcio CIFSA Telecom S.A.C. - STM Wireless Inc. Asociados.

Por su parte, el consorcio ganador de la buena pro informó al MTC -en cumplimiento de las estipulaciones de las Bases- que la empresa peruana que asumiría la explotación de los servicios a que se refería la Licitación Pública, sería la sociedad CIFSA Telecom S.A.C., empresa en la que STM Wireless participaría con 7 acciones -1% del accionariado de CIFSA Telecom S.A.C.- y, además, solicitó que el MTC le otorgara la respectiva concesión.

En agosto de 2001, autoridades del MTC tomaron conocimiento que socios o representantes de CIFSA Telecom. S.A.C., entre otras personas, habían sido denunciados penalmente. El MTC, mediante Resolución Viceministerial N° 725-2001-MTC/15.03 del mes de setiembre, resolvió denegar la solicitud de concesión que - para los fines de la Licitación Pública- había solicitado dicha empresa.

OSIPTEL, basándose en lo dispuesto en las Bases, convocó a los postores que habían quedado en segundo lugar en el proceso de la Licitación Pública y, luego de evaluar la



adecuación de sus ofertas, adjudicó los proyectos de la siguiente manera:

- Proyecto Centro Norte, adjudicado al consorcio C&G - Avantec; y,
- Proyectos Centro Oriente y Norte, adjudicados a GTH.

En octubre de 2001, se suscribió el Contrato de Financiamiento con GTH, mientras que el contrato con el consorcio ganador del proyecto Centro Norte se suscribió en febrero de 2002, luego que dicho consorcio se constituyó como la empresa Avantec - C&G Telecom S.A.C.

Plazo de entrega de los Proyectos de la Segunda Licitación

Proyecto	Plazo de entrega 1/
Centro Norte	12 meses
Centro Oriente	15 meses
Norte	18 meses

1/ Este plazo es contado a partir de la firma del Contrato de Financiamiento

FUENTE: Gerencia de FITEL

Elaborado por la Gerencia de FITEL

Proyecto Cabinas de Acceso Público a Internet en capitales de distrito rurales

La remisión de este proyecto al MTC para su evaluación y aprobación se dio en marzo de 2000, siendo aprobado con Resolución Ministerial N° 474-2000-MTC/15.03 de diciembre del mismo año.

El diseño y ejecución del proyecto permitirá brindar el servicio de cabinas de acceso público a Internet en 1142 capitales de distrito⁹ que, luego de la puesta en operación de los proyectos conformantes del PPR, no contarán con este servicio -excluyendo aquellas capitales de distrito incluidas en los cascos urbanos de las principales ciudades del país-, promoviendo mecanismos de subsidio para incentivar la provisión de este servicio a través del sector privado.

Este proyecto consta de cuatro componentes o módulos de requerimientos:

Módulo Infraestructura

Este módulo considera la provisión de la infraestructura de redes y comunicaciones que permita una adecuada velocidad de transmisión. Asimismo, considera el establecimiento de servidores de correo electrónico y web, que incluyen la dotación de cuentas de correo electrónico para cada localidad y el alojamiento de una página web por cada capital de distrito seleccionada, la cual mostrará información general de la misma.

En cuanto a la implementación de la cabina, considera los terminales para acceso a Internet, teléfono público, impresora, mobiliario y sistema de protección. Los terminales para acceso a Internet serán computadoras de última generación, las que se instalarán en un número que será relación directa con la población de cada capital de distrito

Distribución de las cabinas por rango poblacional

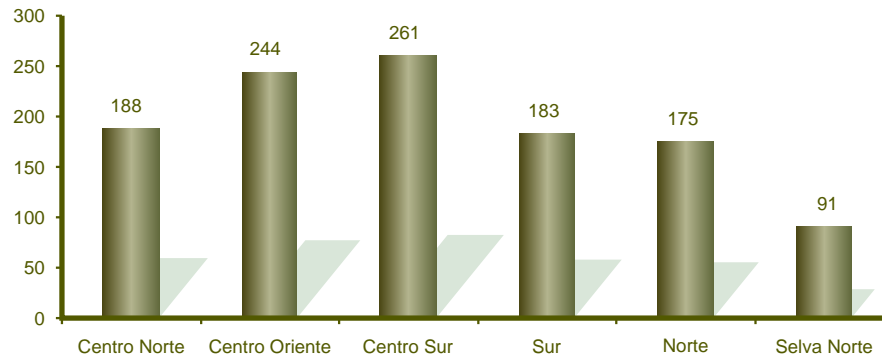
Rango Poblacional (habitantes)	Número de capitales	Tipo de cabina
Mas de 1000	571	A
Entre 500 y 1000	397	B
Menos de 500	174	C
Total	1142	

FUENTE: Gerencia de FITEL

Elaborado por la Gerencia de FITEL



Número de capitales de distrito incluidas en el Proyecto según las áreas del PPR



FUENTE: Gerencia de FITEL
Elaborado por la Gerencia de FITEL

Asimismo, se ha considerado que la empresa adjudicataria del proyecto se convertirá en un proveedor de servicios de Internet (ISP), además de hacerse cargo de la operación y mantenimiento del servicio ofrecido a los usuarios.

Adicionalmente se considera la instalación de un terminal para uso alternativo, en la cual los pobladores podrán hacer uso de software multimedia (programas educativos, de entretenimiento, etc.) u otros utilitarios (procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de diseño de páginas web, etc.).

Módulo Contenidos

Dentro de este módulo se considera el diseño y la

elaboración de un portal de acceso a Internet personalizado de modo tal que sirva de plataforma de acceso al poblador rural, es decir, un Portal Rural. Asimismo, considera el diseño y la elaboración de una página web para cada capital de distrito seleccionada, la cual mostrará información general de la misma (turismo, producción, etc.).

Módulo Capacitación

Este módulo comprende la capacitación del administrador de la cabina en un nivel técnico básico, a fin de que éste pueda solucionar problemas menores; y, la capacitación básica de cierto número de usuarios del servicio, con el objetivo de hacer eficiente y adecuado empleo de la cabina como medio de acceso al universo de la información.





El número de usuarios a ser capacitados irá de acuerdo con el número de habitantes de cada capital de distrito.

Módulo Administración y Gestión

Dada la importancia que significará el aspecto de la administración y gestión de las cabinas en la auto-sostenibilidad de las mismas y del proyecto en general, se ha considerado la participación de entidades u organismos locales, que deseen tomar este papel en una determinada zona -ya sea un departamento, una provincia o una región más extensa-.

Dichas entidades podrían ser organizaciones de régimen privado, como una universidad privada, un Organismo No Gubernamental (ONG); o de régimen público, como una universidad pública, una municipalidad provincial o las municipalidades distritales -en la medida que sus estatutos y reglamentos así lo permitan-, siempre y cuando cumplan los requerimientos solicitados por OSIPTEL.

Asimismo, se establecerán los requerimientos que deberá cumplir la cabina hacia los usuarios, así como las obligaciones que deberá asumir el operador de la red de telecomunicaciones para con el administrador de las mismas.

Esquema de ejecución del Proyecto

Para la implementación del Proyecto, se ha establecido el siguiente plan de acción:

- a) Implementación de un programa piloto del proyecto en pequeña escala, en un número a determinarse de capitales de distrito. Esto permitirá monitorear y obtener información relevante sobre demanda, requerimientos de información, aspectos de administración de las cabinas y estrategias de capacitación; que sean aplicables a las distintas realidades regionales.

Los objetivos de esta primera fase serán: (i) resolver aquellos puntos clave de decisión; y, (ii) aprovechar los resultados a fin de extrapolar los en una implementación a escala mayor.

- b) En paralelo se implementará un plan de promoción del proyecto, en la cual se desarrollaran seminarios y reuniones de trabajo con los principales agentes involucrados en la maximización del beneficio del proyecto.

El objetivo de este plan será crear el interés en los involucrados y probables responsables de la ejecución

del proyecto en su fase final, así como estimular iniciativas (regionales o locales) de proyectos integrales

El objetivo de este plan será crear el interés en los involucrados y probables responsables de la ejecución del proyecto en su fase final, así como estimular iniciativas (regionales o locales) de proyectos integrales (infraestructura, administración, provisión de contenidos, etc.) de cabinas de acceso público a Internet.

- c) Una vez analizados los resultados del proyecto piloto a pequeña escala, se procederá a la implementación del proyecto a nivel nacional, para lo cual se elaborará la estrategia de concurso, se plantearán los requisitos mínimos de los servicios a proveer, así como la experiencia mínima y otros requerimientos que deberán tener los responsables de la ejecución del proyecto, sobre todo en la administración de programas de capacitación y desarrollo rural, para hacerse cargo de la operación y mantenimiento de las cabinas.

La adjudicación de esta etapa final consistirá en uno o más concursos públicos, dependiendo de la escala del proyecto y/o de la interdependencia entre los diversos

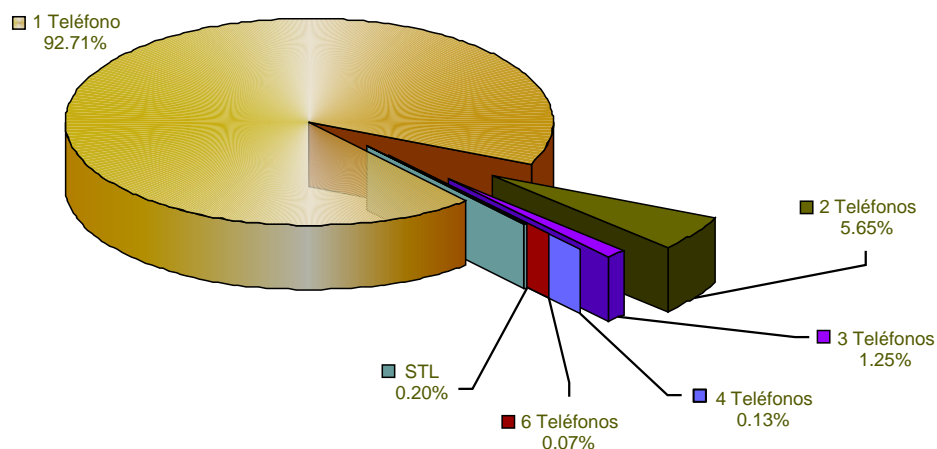
aspectos del mismo (proyecto integral vs. capacitación, administración de las cabinas y provisión de contenidos como un proyecto separado del concurso para la provisión de infraestructura).

Proyecto Incremento de la Penetración de Teléfonos Públicos Comunitarios

La remisión de este proyecto al MTC para su evaluación y aprobación se dio en marzo de 2000, siendo aprobado en diciembre del mismo año con Resolución Ministerial N° 474-2000-MTC/15.03.

El Proyecto busca atender la demanda de aquellos pueblos - rurales y/o urbanos declarados de preferente interés social-, que cuentan con el servicio de teléfonos públicos, en una cantidad que resulta insuficiente para atender la demanda existente.

Número de teléfonos públicos en pueblos del Anexo 1C de TdP (Anexo 1C = 1526 centros poblados)



Además, busca complementar el esfuerzo desarrollado por el PPR, seleccionando pueblos rurales que estén aún alejados del teléfono más cercano y que no vayan a ser atendidas en la ejecución de dicho Programa.

El objetivo del Proyecto es, por tanto, diseñar e implementar los mecanismos de incentivo para las empresas operadoras del servicio de teléfonos públicos para que, empleando los recursos de FITEL, satisfagan de manera dinámica la demanda existente en el interior del país.

¿Por qué incrementar teléfonos públicos en áreas rurales?

Durante los Talleres de trabajo con las autoridades locales para la elaboración del PPR, muchas autoridades solicitaron a FITEL financiar teléfonos públicos adicionales en centros poblados que ya contaban con el servicio, pues manifestaban que resultaban insuficientes debido a la gran cantidad de población existente.

Es decir, se detectó la existencia de una gran demanda insatisfecha de acceso a teléfonos públicos en aquellos centros poblados que ya contaban con el servicio.

Por otro lado, luego del esfuerzo desarrollado por FITEL con el PPR, quedan aún pueblos rurales que no han sido considerados y que se encuentran a distancias mayores a los 5km del teléfono más cercano.

En ambos casos se hace necesaria la intervención de FITEL, a fin de incentivar al sector privado para que atienda esta demanda de teléfonos públicos en áreas rurales.

Este servicio tiene un claro impacto social en dichas poblaciones, mas aún tomando en consideración que los mecanismos competitivos del mercado no proveen los incentivos necesarios para que las empresas operadoras atiendan la demanda en áreas rurales, y que puede pasar mucho tiempo para que esto ocurra.

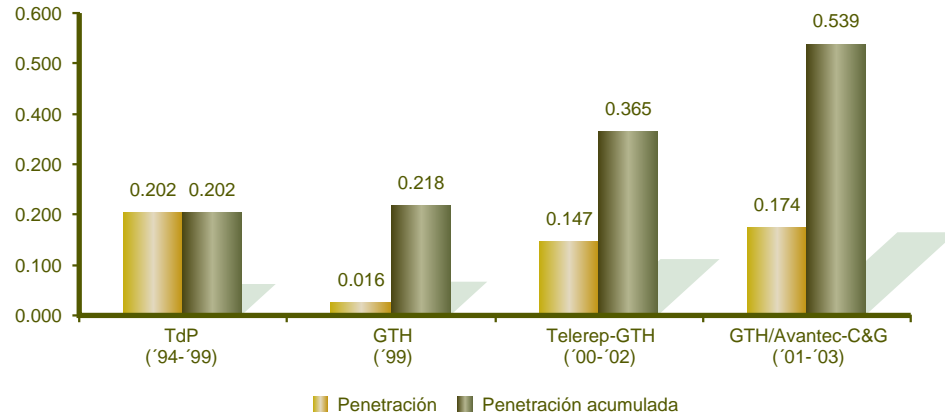
Número de teléfonos públicos en localidades del Anexo 1C del Contrato de Concesión de Telefónica del Perú (de acuerdo al rango poblacional)

Población (habitantes)	Pueblos con 1 teléfono	Pueblos con 2 teléfonos	Pueblos con 3 teléfonos	Pueblos con 4 teléfonos	Pueblos con 6 teléfonos	Pueblos con servicio telefónico local	Total general
0 - 500	163	13	1				177
500 - 1000	852	19	4		1	2	881
1000 - 2000	307	48	3			1	359
2000 - 3000	57	5	6	1			69
3000 - 4000	15		4	1			20
4000 - 5000	9	1	1				11
5000 - 9000	9						9
Total general	1412	86	19	2	1	3	1523

FUENTE: Gerencia de FITEL
Elaborado por la Gerencia de FITEL



Incremento de la penetración de teléfonos públicos logrados por el FITEL (teléfonos públicos por cada 500 pobladores rurales a nivel nacional)



Nivel actual de penetración de teléfonos públicos y dimensionamiento

A fin de evaluar el nivel actual de penetración de teléfonos públicos en las áreas rurales se ha tomado en cuenta la siguiente información:

- a) La población rural por provincia según el Censo del INEI del año 1993.
- b) El número de teléfonos públicos existentes operados por Telefónica del Perú en las áreas rurales del país, en los pueblos rurales incluidos en los anexos 1A, 1B y 1C de su contrato de concesión y pueblos adicionales donde hayan instalado el servicio telefónico fuera de su obligación, excluyéndose pueblos donde existe servicio de telefonía fija local.
- c) El número de teléfonos públicos existentes operados por GTH, en la Frontera Norte como resultado de la primera Licitación de FITEL.

d) El número de teléfonos públicos proyectados correspondientes al PPR.

De los 1526 pueblos en los que Telefónica del Perú tuvo la obligación de instalar al menos 1 teléfono público de acuerdo a su contrato de concesión, se encontró que 1412 pueblos (aproximadamente un 93%) tienen en la actualidad instalado sólo 1 teléfono público, y de esas cerca del 90% tienen más de 500 habitantes y cerca del 30% tienen más de 1000 habitantes; inclusive, 90 de estos pueblos con 1 solo teléfono público tienen más de 2000 habitantes.

Por otro lado, los proyectos desarrollados por FITEL, han tenido un gran impacto incrementando el acceso a teléfonos públicos en las áreas rurales de 0.2 hasta 0.6 teléfonos públicos por cada 500 habitantes, es decir, triplicando dicha tasa.

Así, del análisis efectuado, se obtiene que de las 188 provincias del Perú, 138 (aproximadamente un 75%) tienen

una penetración de teléfonos públicos menor a 1 teléfono público por cada 500 habitantes. Asimismo, se ha determinado -por provincia- el número de teléfonos públicos adicionales que serían necesarios para obtener una penetración objetivo de 1 teléfono público por cada 500 habitantes y 1 teléfono público por cada 300 habitantes; en el primer caso se obtiene que faltaría un total de 5394 teléfonos y para el segundo faltaría un total de 13662, aunque estos resultados son teóricos nos dan una referencia de la demanda que queda aún por atender.

Se considera conveniente establecer como primera meta la de lograr una penetración en áreas rurales de al menos 1 teléfono público por cada 500 habitantes¹⁰, meta que está de acuerdo con la de otros países latinoamericanos. Por ejemplo, en Colombia, se está estableciendo una obligación a los operadores que se adjudiquen Licitaciones rurales de instalar en cada pueblo al menos 2 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes; en Brasil, dentro de su Plan General de Metas de Universalización de mayo de 1998, se estableció como una de las metas al 31 de diciembre de 2001 que todas los pueblos con más de 600 habitantes y sin servicio telefónico local debe tener al menos 1 teléfono público instalado, aumentando dicha cobertura a localidades con mas de 300 habitantes antes del 31 de diciembre de 2003.

Concursos

En octubre de 2001 se convocó al primer concurso del presente proyecto, teniendo como objetivo incrementar en uno el número de teléfonos públicos en los 1616 centros poblados seleccionados, de manera que satisfagan la demanda existente en dichas localidades.

Para dicho concurso se dividió el país en seis áreas, correspondientes a las áreas del PPR, las cuales fueron concursadas independientemente.

En noviembre, asistieron a la presentación de propuestas y apertura de los sobres N° 1 (Legal) y N° 2 (Técnico) dos postores: Gilat To Home Perú S.A. (GTH), empresa que presentó propuestas por las seis áreas; y, Consultoría y Gestión de Telecomunicaciones S.A. (C&G TELECOM), empresa que presentó propuestas por las áreas Centro Norte y Norte.

En diciembre del mismo año se dio apertura a los sobres N° 3 de ambos postores, calificados luego de la evaluación de sus propuestas técnicas. El resultado dio como ganador a GTH en las áreas Centro Oriente, Centro Sur, Norte, Selva Norte y Sur; y a C&G TELECOM en el área Centro Norte.

Resultado Económico del Concurso Público

Postor	Ofertas individuales (US\$)					
	Centro Norte	Centro Oriente	Centro Sur	Norte	Selva Norte	Sur
1 C&G TELECOM	1.690.000			2.561.000		
2 GTH	1.755.000	2.325.300	2.618.000	2.242.500	994.000	1.526.500

Evaluación del mínimo monto de retribución por los 2 proyectos presentados en común:

A. Mínimo(Centro Norte) = 1.690,000

B. Mínimo(Norte) = 2.242,500

Ganadores

- GTH: Centro Oriente, Centro Sur, Norte, Selva Norte y Sur.

- C&G TELECOM: Centro Norte.

FUENTE: Gerencia de FITEL

Elaborado por la Gerencia de FITEL

En diciembre de 2001, se suscribieron los respectivos Contratos de Financiamiento, con GTH y con C&G Telecom. Los plazos de ejecución son los siguientes:

Plazo de entrega del Proyecto Incremento de la Penetración de Teléfonos Públicos Comunitarios

Area	Plazo de entrega
Centro Norte	Julio de 2002
Centro Oriente	Setiembre de 2002
Centro Sur	Octubre de 2002
Norte	Setiembre de 2002
Selva Norte	Mayo de 2002
Sur	Julio de 2002

FUENTE: Gerencia de FITEL
Elaborado por la Gerencia de FITEL

Proyecto de Acceso a Servicios y Tecnologías de Información

Debido a los avances de las nuevas tecnologías, a la necesidad de estar conectados, a la necesidad de acceso a información de interés, a la globalización de la información, a la demanda por la equidad social y cultural, específicamente en las poblaciones de menores recursos, es necesario crear nuevos mecanismos de intervención para brindar servicios de telecomunicaciones con mayor valor agregado, en donde no sólo se involucre a operadores de telecomunicaciones que fácilmente pueden dar un acceso, sino se busque la participación de otros agentes que conjuntamente con los operadores puedan crear una red integral y apropiada para la implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en aquellas poblaciones de menores recursos.

Este nuevo mecanismo de intervención por parte de FITEL, consiste en co-financiar Proyectos Piloto de Acceso a

Servicios y Tecnologías de la Información (Proyectos Piloto en Telecomunicaciones) que hacen uso de las TIC y que tienen resultados de impacto social, cultural y económicos en las poblaciones beneficiadas. Dichos proyectos, para poder ser co-financiados por FITEL, deben de cumplir con los requisitos estipulados en el Anexo 2 del Reglamento de Administración y Funcionamiento de FITEL.

Proyectos Piloto en Telecomunicaciones (PPT)

Estos proyectos son ensayos a pequeña escala de la implementación de tecnologías, aplicaciones o servicios de telecomunicaciones que, haciendo uso de las tecnologías de la información, generen impacto social a la población beneficiada.

Con los PPT se pretende romper el aislamiento de estas comunidades a través del acceso a información y al mismo tiempo, romper el silencio para demandar equidad, a la par con las poblaciones urbanas, en el acceso a información privilegiada y en la búsqueda de nuevas oportunidades económicas y sociales. El reto, más allá de lo técnico o financiero, depende de las ideologías y de las políticas formuladas por cada país, que contribuyan al alivio de la pobreza mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Objetivos de los PPT

- a) Difundir los beneficios del proyecto piloto a mayor escala; y,
- b) Desarrollar una metodología de intervención que permita una participación eficiente de FITEL.

Características generales de los PPT

Con respecto a los requisitos generales que deben cumplir aquéllos que quieren presentar un PPT:



- Área beneficiada: rural o de preferente interés social.
- Entidad representante: comprobada experiencia con asociaciones y/o instituciones locales (gobierno, ONGs, otros);
- Desarrollo de estudio base (diagnóstico de necesidades);
- Tiempo de ejecución no mayor a un año¹¹, y tiempo de horizonte del proyecto (ejecución y seguimiento) no mayor a 2 años.

Con respecto a los requisitos económicos-financieros:

- El monto solicitado a financiar no sea superior a: US\$ 75 mil para servicios, y US\$ 220 mil para bienes;
- Tener, de preferencia, co-financiamiento;
- Autosostenibilidad del proyecto¹².

Con respecto al financiamiento:

- El fondo otorgado puede ser reembolsable;
- Plazo de reembolso igual o menor a cinco años con respecto al primer desembolso;
- No financiamiento para gastos de operación y mantenimiento del proyecto¹³.

Con respecto al procedimiento de presentación y evaluación:

- Recepción del proyecto piloto;
- Evaluación de proyectos por orden de llegada;
- Ordenamiento de proyectos en base a la metodología de evaluación diseñada;
- Selección de proyectos;
- Remisión de proyectos al Consejo Directivo de OSIPTEL;
- Aprobación de proyectos por el Consejo Directivo;
- Remisión de proyectos a MTC;
- Aprobación del proyecto por MTC;
- Ejecución del proyecto;
- Seguimiento del proyecto;
- Informe de evaluación final, resultados, logros alcanzados.

Con respecto a las garantías:

- Garantías sobre los recursos asignados.

Aspectos innovadores a ser considerados para la implementación de Proyectos Piloto

Acceso: Podemos darnos cuenta que el acceso es el primer paso para la conectividad y que específicamente el acceso a Internet servirá de apoyo para el desarrollo de las TIC. Cabe señalar que las TIC, constituyen la infraestructura y el equipo físico de la economía basada en el conocimiento, pero no es suficiente para la transformación de la